



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

El Consejo Coordinador Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Universidad y 43 fracción III de su Estatuto de Gobierno, y

### Considerando:

Que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), en apoyo a las medidas implementadas por el Ejecutivo Federal para que los migrantes mexicanos que estudian en el extranjero puedan revalidar sus estudios e incorporarse al sistema educativo nacional, implementó el Programa Universitario Emergente Nacional para Terminación de Estudios Superiores, (PUENTES) con carácter extraordinario temporal, sustentado en principios de confianza y buena fe. Lo anterior en atención a la posible afectación de jóvenes mexicanos que se encuentran realizando estudios en los Estados Unidos de América y que por su condición migratoria podrían ser deportados y no concluir sus estudios, derivado de las políticas antiinmigrante implementadas por ese país.

Que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), hizo un llamado a sumar esfuerzos para apoyar a los jóvenes mexicanos residentes en EUA, a través de la implementación de procedimientos de ingreso extraordinarios, acordes con la normatividad interna de cada Institución Educativa que permitan simplificar los trámites respectivos a través del programa (PUENTES); por lo que, en atención a ello, la Universidad informó su total disposición en participar en dicho programa.

Con motivo de lo anteriormente expuesto, el Consejo Coordinador Académico, aprueba los siguientes,

*[Handwritten signature]*  
*Nidia Martínez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*Ignacio Cuellar*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Lineamientos para la participación de la Universidad Autónoma de Nayarit en el Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores (PUENTES).

### Artículo 1°. Del objeto.

Los presentes lineamientos tienen por objeto facilitar el ingreso de estudiantes de nacionalidad mexicana que cursan su educación universitaria de pregrado en los Estados Unidos de América y desean concluir sus estudios en la Universidad Autónoma de Nayarit.

### Artículo 2°. De la revalidación y equivalencias.

Los estudiantes que pretendan concluir estudios en la Universidad, deberán apegarse a los procedimientos de revalidación y equivalencia de estudios realizados en el extranjero conforme la normatividad aplicable.

### Artículo 3°. De los requisitos.

Para poder ingresar a la Universidad a concluir estudios, además de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6° y 8° del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Presentar solicitud de ingreso en los términos de la convocatoria emitida por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), publicada en la página web <http://puentes.anui.es.mx/public/site/convocatoria/>, o bien, de manera directa en las oficinas de la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma de Nayarit
- Presentar copia certificada del acta de nacimiento.
- Acreditar estudios de nivel licenciatura en cualquier institución de educación universitaria de los Estados Unidos de América, presentando original y copia de los documentos correspondientes expedidos por la Secretaría de Educación Pública de la revalidación de estudios realizados en el extranjero.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

- d) Señalar la carrera de la Universidad a las que desea incorporarse, la cual deberá pertenecer a la misma área del conocimiento de los estudios realizados por el estudiante en los Estados Unidos de América.

### Artículo 4º.- De los criterios de ingreso.

Para efectos de ingreso a cursar estudios en la Universidad, se tomaran en cuenta los criterios establecidos en el artículo 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, excepto la fracción I del Reglamento en mención.

### Artículo 5º.- De las fechas y formas de registro de solicitudes de ingreso.

- a) El registro de solicitudes de ingreso será en línea en la página <http://puentes.anuies.mx/public/site/registro/> de ANUIES.
- b) El periodo para presentar la solicitud será a partir de la publicación de la convocatoria del PUENTES hasta el 30 de noviembre de 2017.

### Artículo 6º.- De los compromisos de los estudiantes.

Los estudiantes que pretendan concluir estudios en la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán cumplir lo siguiente:

- a) Entregar la documentación necesaria para la acreditación de estudios previos en el plazo que establezca la Universidad.
- b) Cubrir cualquier gasto que genere su traslado a la Universidad, su permanencia en el estado, así como los correspondientes a los materiales y toda cuota por servicios o actividades durante la realización de los estudios. Este compromiso no invalida la posibilidad de tener acceso a solicitar alguna beca.

### Artículo 7º.- Compromiso institucional.

La Universidad Autónoma de Nayarit, asume los compromisos siguientes:

- a) Hacer del conocimiento de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) los Programas



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Académicos que oferta al programa (PUENTES), así como los espacios disponibles para el ingreso de jóvenes repatriados.

- b) Facilitar los procedimientos de ingreso, de carácter extraordinario, acordes a normatividad de la Universidad que permita simplificar los trámites respectivos.
- c) El enlace institucional con el programa (PUENTES), turnará cada solicitud recibida al programa académico de elección, para evaluar y en su defecto dar continuidad al proceso que deberá realizar el aspirante para formalizar su inscripción.
- d) Proporcionar al aspirante antes de su ingreso a la Universidad, el porcentaje de equivalencia después de la revisión de créditos y unidades de aprendizaje.

### Artículo 8°.- Respuesta.

El tiempo de respuesta a cada solicitud, será en un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de ésta.

### Transitorio:

**Artículo único.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta universitaria y tendrá vigencia hasta el día 30 de noviembre de 2017.

Dado en el tercer piso de la Torre de Rectoría de la Universidad Autónoma de Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo, Tepic, Nayarit, a los 4 días del mes de abril de 2017.

Consejo Coordinador Académico

M.C. Jorge Ignacio Peña González  
Rector y

Presidente del Consejo Coordinador Académico

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*Necio Martínez*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Mtro. Edgar González Sandoval  
Secretario Técnico

**Titulares del Secretariado Universitario**

M.A. Adrián Navarrete Méndez  
Secretario General

M.I. Juan Francisco Gómez Cárdenas  
Secretario de Finanzas y Administración

Mtro. José Ángel González Rodríguez  
Secretario de Rectoría

M.C. Gabriel Eduardo Núñez Rodríguez  
Secretario de Servicios Académicos

M.F. Julio César Rivera García  
Secretario de Extensión y Vinculación

*Adrián Navarrete Méndez*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

*Norma Galván Meza*  
M.T.A. Norma Liliana Galván Meza  
Secretaria de Docencia

*Daniella del Carmen Meza Vélez*  
Lic. Daniella del Carmen Meza Vélez  
Secretaria de Educación Media Superior

*Laura Isabel Cayeros López*  
Dra. Laura Isabel Cayeros López  
Secretaria de Investigación y Posgrado

**Coordinadores de Área**

Coordinador del Área Académica de Ciencias Biológico  
Agropecuarias y Pesqueras

*Gloria Machain Ibarra*  
Mtra. Gloria Machain Ibarra  
Coordinadora del Área Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

*María Raquel Moya García*  
M.C. María Raquel Moya García  
Coordinadora del Área Académica de Ciencias de la Salud

*Dr. Enrique Montoya Suárez*  
Dr. Enrique Montoya Suárez  
Coordinador del Área Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Mtro. Víctor Torres Covarrubias  
Coordinador del Área Académica de Ciencias  
Económicas y Administrativas

**Representantes del personal académico y alumnos por cada  
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Q.F.B. Nadia Roxana Martínez Rubio  
Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Químicas Biológicas y  
Farmacéuticas

Ing. Luis Humberto Hernández Núñez  
Consejero Director de la Unidad Académica de Preparatoria No. 9

M.C. Oscar Ariel Parra Ortiz  
Consejero Maestro del Área Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

Mtro. Ilych Antonio Ramos Guardado  
Consejero Maestro del Área Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

María Guadalupe Montoya Villa  
Consejera Alumna del Área Académica de Ciencias Sociales y Humanidades



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Itzamani Anakie Guzmán Carrillo  
Consejera Alumna de la Unidad Académica Preparatoria No. 5

Eduardo Ramón Navarro Vargas  
Consejero Alumno del Área Académica de Ciencias Biológicas,  
Agropecuarias y Pesqueras

Jorge Adalberto Flores Villareal  
Consejero Alumno del Área Académica de Ciencias de la Salud

Manuel Alberto Mendoza Esparza  
Consejero Alumno del Área Académica de Ciencias Económico Administrativas

Armando Partida López  
Consejero Alumno del Área Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

M.C. José Ocampo Galindo  
Consejero Director de la Unidad Académica de Economía

Mtro. Oscar Grageola Núñez  
Unidad Académica de Agricultura